



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1259, martes 19 de diciembre de 2023](#)

Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/37/2023 por el que se crea la Unidad de Inteligencia Aérea de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 56.

Acuerdo por el que se crea la Unidad de Inteligencia Aérea como Unidad Operativa de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, adscrita a la Jefatura General de la Policía de Investigación, encargada de realizar investigaciones de campo dirigidas a la prevención, investigación y persecución de los delitos, ejecutadas a través de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS), así como de los equipos y sistemas tecnológicos en ellos incorporados.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Instituto Electoral. Circular No. 87, relativa a suspensión de plazos y términos respecto de los asuntos en materia de transparencia, datos personales, solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO), competencia de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del IECM, así como de los recursos de revisión tramitados ante el órgano garante.

Datos de localización en la versión impresa: Página 64.

Circular por la que, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), 19, fracciones I, VII, XIX y XXXIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y 21 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que, para estos efectos y en materia de transparencia, se **suspenderán plazos y términos** los días siguientes:

18, 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo; 1 de mayo; 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio; 1 y 2 de agosto; 16 de septiembre; 1 y 5 de octubre; 18 de noviembre; 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024; 1, 2, 3, 6, 7 y 24 de enero y el 3 de febrero de 2025.



Lo anterior, de conformidad con los artículos 21 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 13, 59 párrafo segundo del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y 33, párrafo segundo de los Lineamientos para la Gestión de solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México.